

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMERA INSCRIPCION
Folio Mercantil Electrónico: 21173
Id: 2
Fecha de Ingreso: 09/10/2014

SOCIEDAD MERCANTIL

Catalogo: SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA
Modalidad del capital variable: SI
Por Instrumento No.: 15,178
Volumen: LVIII
Libro: 2
De fecha 28/08/2014

CLAVE DEL FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número:	125012185	Nombre:	LIC. BOUCIEGUEZ LIZARRAGA JOSE JOEL
Entidad Federativa:	Sinaloa	Municipio:	MAZATLAN

Se constituyó la Sociedad Denominada (incluir en el régimen jurídico): MLX DEL NOROESTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Con duración: 99

Domicilio en: MAZATLAN, SINALOA

Objeto Social Principal: 1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES.
----- 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL.- ----- 3. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. ----- 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O

INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. ----- 5.
EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O
URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA
PLANES DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES.
----- 6. LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO
LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O LOS NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD
RAÍZ. ----- 7. LAS INVERSIONES EN
PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR
PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA
RESERVAR PARA SÍ, O PARA LOS SOCIOS LAS ÁREAS QUE A BIEN
TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL.
----- 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE
NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA RELACIONADOS CON LA
COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ TALES COMO:
FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN,
USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ETC.
----- 9. LA CONSTRUCCIÓN DE
CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, TELÉFONOS, ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS
PÚBLICOS. ----- 10. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS DE
CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, HIDRÁULICA, TÉRMICA, A GAS,
ETC. ----- 11. LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA
CENTRALES DE GENERACIÓN Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. ----- 12.
LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES
INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE
INFRAESTRUCTURA.----- 13. LA
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEL
PETRÓLEO INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS,
POLIDUCTOS, GASODUCTOS, PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACIÓN DE
BOMBEO, ETC.----- 14. LA CONSTRUCCIÓN DE
ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, PUENTES E INFRAESTRUCTURA EN
GENERAL EN CONCRETO O METÁLICAS. ----- 15. LA
ENAJENACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS Y DE
SOBRANTES DE OBRA. ----- 16. LA PARTICIPACIÓN EN
SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y
OTRAS ASOCIACIONES, AÚN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA
RELACIÓN CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLÁUSULA.
----- 17. LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE
EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS
AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y EDIFICIOS,
CON EL PROPÓSITO DE USARLOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO
TAMBIÉN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE
TRANSACCIÓN. ----- 18. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC- Y ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS O INHERENTES A LOS MISMOS, ASÍ COMO SER SOCIO

DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIVADAS O MIXTAS Y/O PARTICIPAR

Capital social mínimo:

20,000.00

Con expresión de valor nominal.

Sin expresión de valor nominal.

Nombre / Denominación Social /Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Curp	RFC/ Fecha nac. / fecha const.	No. De Acciones o Partes Sociales	Serie	Valor	Total
GUADALUPE	NAJAR	HUERTA	MEXICANO		23/08/1949	10	A	1,000.00	10,000.
HECTOR MANUEL	YEJUN	RODRIGUI	MEXICANO		21/05/1976	10	A	1,000.00	10,000.

Administración:

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

I).- REPRESENTAR JURÍDICAMENTE A LA SOCIEDAD, LLEVANDO EL USO DE LA FIRMA SOCIAL.----- II.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, INCLUSIVE LAS DE ABSOLVER POSICIONES, PRESENTAR QUERELLAS EN MATERIA PENAL Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO.- EN GENERAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2436 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS) Y DEL ARTÍCULO 2469 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE), AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA, CORRELATIVOS DE LOS ARTÍCULOS 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) Y 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.----- III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CONFERIDO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2436 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA Y SU CORRELATIVO EL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.----- IV.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO TERCERO DE LOS ARTÍCULOS 2436 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA Y 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.----- V.- OTORGAR TODA CLASE DE CONTRATOS, APORTAR MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD A OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, SUSCRIBIR ACCIONES

O PARTICIPACIONES EN OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES Y OTORGAR AVALES, FIANZAS Y TODA CLASE DE GARANTÍAS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES A CARGO DE OTRAS EMPRESAS, SOCIEDADES O INDIVIDUOS, YA SEA QUE LA SOCIEDAD TENGA O NO INTERÉS EN DICHAS EMPRESAS, SOCIEDADES O INDIVIDUOS.----- VI.- NOMBRAR GERENTES, SUB-GERENTES, APODERADOS Y EMPLEADOS DE LA NEGOCIACIÓN, SUSTITUYÉNDOLES TODAS O ALGUNAS DE LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS Y REVOCAR DICHOS NOMBRAMIENTOS Y MANDATOS.----- VII.- EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y EN GENERAL LLEVAR A CABO, LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN NINGUNA LIMITACIÓN.----- VIII.- PODER GENERAL CAMBIARIO.- EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 90. (NOVENO) Y 85 (OCHENTA Y CINCO), DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, LOS APODERADOS PODRÁN OTORGAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR TÍTULOS DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REALIZAR EN LOS PROPIOS TODOS LOS ACTOS QUE REGLAMENTE LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZAR PERSONAS QUE GIREN A CARGO DE LA MISMA.----- IX).- FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL. E LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO (11) ONCE, (692) SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, FRACCIÓN (II) SEGUNDA Y (III) TERCERA Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO FACULTADOS EL (LOS) APODERADO(S) PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA DENOMINADA MLX DEL NOROESTE INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LAS AUDIENCIAS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS (876 OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, (878) OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Y (895) OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN GENERAL EN CUALQUIER ETAPA DE LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES QUE SE VENTILEN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MLX DEL NOROESTE INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE COMPAREZCA(N) ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES LABORALES QUE SE MENCIONAN EN EL ARTICULO (523) QUINIENTOS VEINTITRÉS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESTANDO FACULTADO(S) PARA REALIZAR CONVENIOS EN ETAPAS CONCILIATORIAS EN LOS JUICIOS LABORALES, PUDIENDO IN

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/Fecha Nac.	Nombramiento
HECTOR MANUEL	YEJUN	RODRIGUEZ	21/05/1976	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/Fecha Nac.	Facultades
ALFREDO	ARAMBURO	NAJAR		



Registro Público de Comercio

Mazatlán



Constitución de Sociedad (FME: 21173)

12009I

Número Único de Documento

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/Fecha Nac.	Facultades	Cargo
ALFREDO	ARAMBURO	NAJAR		III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CONFERIDO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2436 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA Y SU CORRELATIVO EL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. VIII.- PODER GENERAL CAMBIARIO.- EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 90. (NOVENO) Y 85 (OCHENTA Y CINCO), DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, LOS APODERADOS PODRÁN OTORGAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR	

Constitución de Sociedad (FME: 21173)

12009I

Número Único de Documento

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/Fecha Nac.	Facultades	Cargo
				TÍTULOS DE CRÉDITO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REALIZAR EN LOS PROPIOS TODOS LOS ACTOS QUE REGLAMENTE LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZAR PERSONAS QUE GIREN A CARGO DE LA MISMA.	

Permiso de la: Secretaría de Economía
 CUD : A201408281028386616
 Fecha: 28/08/2014
 Programa de constitución sucesiva: 0
 Sociedad derivada de:

Domicilio	Nombre / Denominación / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC, CURP, fecha nacimiento	Nacionalidad
CON DOMICILIO EN CALLE DURANGO NUMERO MIL DOSCIENTOS NUEVE, DE LA COLONIA SÁNCHEZ CELIS, DE ESTA CIUDAD	GUADALUPE	NAJAR	HUERTA	23/08/1949	MEXICANO

Domicilio	Nombre / Denominación / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC, CURP, fecha nacimiento	Nacionalidad
CON DOMICILIO EN CALLE MAR CARIBE NÚMERO CINCO MIL CUARENTA Y CINCO, FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS, DE ESTA CIUDAD	HECTOR MANUEL	YEJUN	RODRIGUEZ	21/05/1976	MEXICANO

PAGO

Derechos de inscripción: 412.50
Boleta de pago No. : 110232
Fecha pago: 08/10/2014
No. de Control: 12
El C. Registrador: 328
Lic. : LIC. RODOLFO RODRIGUEZ NOVOA

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro : 219
No. de Foja : 131

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI: 12 Fecha de ingreso: 09/10/2014 01:00:00
T.CENTRO
Fecha de inscripción: 02/09/2015 12:00:00 Responsable de oficina:
T.CENTRO